



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Exp.19/14 C.P.
M.A.M.

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto.

Asunto: Servicio de gestiones de producción, dirección artística y asistencia técnica de los espectáculos para el Teatro Auditorio Municipal "Gonzalo Menéndez Pidal".

Día y hora de la reunión: 29 de enero de 2020 a las 14:00h

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario General de la Corporación,

Doña Belén Nieva González, Interventora.

Actúa de Secretario de la Mesa la funcionaria que suscribe, María de los Ángeles Valle Garabaya, adscrita al Negociado de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES C PARA LICITAR EL SERVICIO DE GESTIONES DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL "GONZALO MENÉNDEZ PIDAL".

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día VEINTISIETE de enero de 2020 a las CATORCE horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de gestiones de producción, dirección y asistencia técnica de los espectáculos en el Teatro Auditorio Municipal "Gonzalo Menéndez Pidal" (Exp. CP1914) por procedimiento abierto y tramitación ordinaria:

Código CPV: 79952100-3. Servicios de organización de eventos culturales	
Valor estimado del contrato: 178.200 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.400€.	IVA%: 12.474€.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 71.874€.	

1. Valoración de los sobres "B".

Se procede por parte de la mesa a la lectura del informe de valoración de los Planes de Comunicación incluidos en los sobres B, que, conforme al Pliego de Cláusulas, ha sido realizada por don José María López Casado,

Senior Art Director, profesional experto en desarrollo de campañas para eventos y ATL, en calidad de experto.

La mesa, por unanimidad, entiende perfectamente razonada la valoración efectuada y asume dicha valoración, que es la siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1. Galicia Outsourcing S.L.	9.50
2. Limitless Engenering Company S.L.	2
3. Madriz STC	3.5
4. Promoción y desarrollo de eventos Canarias S.L.	10

2. Apertura y valoración de Sobres "C".

A continuación, se procede a la apertura de los sobres C, que contienen de proposición económica y los demás criterios cuantificables automáticamente.

Analizadas y valoradas conforme a los criterios establecidos en el pliego las 4 ofertas admitidas a licitación, se obtiene el siguiente resultado:

LICITADORES	1. Galicia Outsourcing S.L.	2. Limitless Engenering Company S.L.	3. Madriz STC	4. Promoción y desarrollo de eventos Canarias S.L.
1. PRECIO	20	19,16	19,62	19,39
2. AUMENTO DE ACTIVIDADES	8	15	15	15
3. PLAN DE COMUNICACIÓN	9,5	2	3,5	10
4. MEJORAS EN LAS INSTALACIONES				
A-	8	8	8	8
B	8	8	8	8
C	8	8	8	8
D	8	0,89	8	8
E	3	3	0	3
5. MEJORAS EN LA PRESTACIÓN				
F	12	12	0	12
G	8	8	0	8
TOTAL	92,5	84,05	70,12	99,39

3. Propuesta de adjudicación.

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la mercantil "Promoción y Desarrollo de Eventos Canarias S.L.", de conformidad con el Pliego regulador y en las condiciones de su oferta., que se sintetiza a continuación:

- Oferta el precio total de 71.000€ IVA incluido, siendo el importe del IVA 12.322,31€.

- Ofrece realizar 42 representaciones o eventos gratuitos, lo que supone un incremento de 15 sobre el mínimo previsto en el epígrafe 1 de la cláusula 1.1 del pliego.

- Ofrece, asimismo, la realización de las siguientes mejoras de las señaladas en la cláusula 24 del pliego:

a) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 8 sistemas de microfonía inalámbrica con las características señaladas en la letra A) de dicha cláusula.

b) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 8 sistemas de microfonía inalámbrica con las características señaladas en la letra B) de dicha cláusula.

c) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 8 recintos acústicos con las características señaladas en la letra C) de dicha cláusula.

d) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un sistema de reproducción de contenidos con las características señaladas en la letra D) de dicha cláusula y que cuenta con 36 capas de salida.

e) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un piano de media cola para las actuaciones que lo requieran, hasta un máximo de 3 actuaciones al año

f) Adscribir un total de 4 personas como personal de taquilla y sala en todas las representaciones.

g) Adscribir 1 personas a media jornada en los términos previstos en la letra G del apartado 4 de la cláusula 24ª del pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las quince horas y quince minutos. Y para que quede constancia, yo, la Secretaria, redacto este acta que someto a la firma del Señor Presidente de La Mesa de Contratación.

